

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

SESIÓN #4106 de fecha 20 de diciembre, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4106.	Sin modificaciones, se aprueba la agenda para la sesión 4106.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión 4104.	Acuerdo 1: Se acuerda ampliar el acuerdo JD 540-2016 de la Sesión Ordinaria 4104 del 15 de diciembre, 2016, relacionado con la solicitud de incorporación de la Auditoría Interna en el Reglamento de Teletrabajo, de forma tal que se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que realice el trámite correspondiente de publicación, de la modificación de la normativa, en el diario oficial La Gaceta. Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4106 en la sesión 4107. Sin más modificaciones se aprueba el acta de la sesión 4104.	8
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Oficio AC 49-2016, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito de COOPEAYA RL.	Se traslada posteriormente por si se conformara el quorum en algún momento.	9
Inc. 3.2)	Se conoce oficio DE 1693-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF 1138-2016, relacionado con	Acuerdo 2: ..., Por tanto, se acuerda:	9

	<p>las Políticas Contables Generales del INFOCOOP con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, basadas en la estructura de las políticas contables generales de la Contabilidad Nacional sustentadas en las NICSP.</p>	<p>Primero. Ratificar el acuerdo N° 208-2012, de la sesión 3871, artículo 2, inciso 4.9, del 11 de junio del 2012, que indica...</p> <p>Segundo. Que de acuerdo con lo establecido con el decreto 39665-H emitido mediante la Gaceta N° 121 del 23 de junio del 2016, se modifica el plazo para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en el INFOCOOP, de forma tal que se tomen las medidas que correspondan con la finalidad de que los elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos a los requerimientos de dichos manuales para que, estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 1° de enero del 2017.</p> <p>Tercero. Se aprueba la propuesta del Plan Contable Homologado con el emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, que contiene las políticas contables, manual y plan de cuentas para el INFOCOOP, con el fin de facilitar la presentación y consolidación de la información financiera del Instituto, de forma que se pueda homologar los montos contenidos en los informes contables según las NIIF, con las partidas del formato de los estados financieros para efectos de presentación ante los diferentes entes rector y contralor.</p> <p>En aquellas situaciones donde las directrices emitidas por el ente rector contable estén en conflicto con las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se respetarán lo previsto en esta normativa contable internacional y se harán las propuestas necesarias para que el órgano rector incorpore aquellas adiciones o mejoras que sean posible incluir a las disposiciones de la Contabilidad Nacional, y se avalen las diferencias encontradas, así como los procedimientos de conciliación al cierre de cada informe temporal y anual.</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4106 en la sesión 4107.</p> <p>Acuerdo 3:</p> <p>La Junta Directiva acuerda acoger lo indicado por el directivo Edgar Quirós Núñez, en el sentido de agradecer y felicitar a la Dirección Ejecutiva y a todo el equipo de trabajo institucional, así como al señor Carlos Castro Umaña, Consultor, quienes</p>	
--	---	---	--

		<p>han desarrollado el proceso de las Políticas Contables Generales del INFOCOOP con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique este agradecimiento al personal involucrado.</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4106 en la sesión 4107.</p>	
Inc. 3.3)	<p>Se conoce propuesta de acuerdo que responde el oficio N° 16369 (DFOE-PG-0569) de la Contraloría General de la República.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., Acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aceptar el informe en borrador de la Contraloría General de la República N° DFOE-PG-IF-00-2016 y sus disposiciones. 2. Que, dentro de los plazos establecidos por el Ente Contralor, se estarán remitiendo las propuestas de atención a cada una de las disposiciones, las cuales se elaborarán teniendo como norte que el INFOCOOP es una Institución de Desarrollo, en los términos explicados en los considerandos de este acuerdo. 3. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore las propuestas de atención a las disposiciones del presente informe y las remita a esta Junta Directiva para su análisis y resolución. De igual manera, estas propuestas deben considerar la naturaleza de Ente de Desarrollo del INFOCOOP. 4. Instruir a la Auditoría Interna para que le dé seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y emita informes a la Junta Directiva al menos cada dos meses. 5. Que el abordaje de las disposiciones emitidas por el Órgano Contralor se hagan a través de un equipo multidisciplinario de la Institución que conformará la Dirección Ejecutiva. 6. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en caso que se requiera, valore la contratación de un Consultor Externo a fin de que enriquezca las propuestas. <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4106 en la sesión 4107”.</p>	32
Inc. 3.4)	<p>Se conoce la fijación de las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP, correspondientes al mes de enero, 2017.</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>Se acuerda fijar las Sesiones Ordinarias de la Junta Directiva de INFOCOOP correspondientes al mes de enero, 2017, los días 12, 19 y 26, iniciando a las 10:00 am, en la Sala de Sesiones del</p>	35

		<p>Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).</p> <p>Este acuerdo adquiere su firmeza con la aprobación del acta 4106 en la sesión 4107.</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce informe del Director Ejecutivo a.i. sobre aprobación del Presupuesto Institucional 2017 y del Índice de Gestión Institucional.</p>	<p>Se toma nota.</p>	<p>36</p>